



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA ID 2322-222-LE14 "MATERIALES PARA CONSTRUCCION BATERIA DE NICHOS CEMENTERIO DE VALLENAR"

VALLENAR, 02 de diciembre del 2014

DECRETO EXENTO N° 6315 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 26 de noviembre de 2014.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-222-LE14 "MATERIALES PARA CONSTRUCCION BATERIA DE NICHOS CEMENTERIO DE VALLENAR"
- c.- El Decreto Exento N° 6085 del 19 de noviembre del 2014, que llama a Licitación Pública ID 2322-222-LE14 "MATERIALES PARA CONSTRUCCION BATERIA DE NICHOS CEMENTERIO DE VALLENAR"
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	30%
2 Cobertura	La cobertura se evaluará de la siguiente manera. - Proveedor de la comuna: 20% - Proveedor de otras regiones: 10% - Precisar días de entrega en Bodega Municipal. El plazo se evaluará con la siguiente formula $PE = (\text{menor plazo} / \text{plazo ofertado}) * 50$. Quien indique "ENTREGA INMEDIATA" y quien no precise días de entrega se le asignará 0 puntos. El proveedor de otras regiones que oferte entrega en un día, por razones de distancia, se le sumarán 24 horas	20%
3 Plazo de Entrega		50%

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentó los siguientes oferentes.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
5.588.545-1	RUFINO MURILLO VILLARROEL	Bateria de Nichos.	\$ 1.836.050	Aceptada
6.549.102-8	cortegarebollo	BLOQUES CEMENTO 15X20X40 PROYECTO	595000	Aceptada
79.996.540-2	SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADER	MADERAS LA PALMERA LTDA.	\$ 2.074.909	Aceptada
76.052.449-2	QRI	COTIZACION CEMENTO 2239	\$ 952.500	Aceptada
76.216.692-5	Dux Chile Limitada	Dux Macarena	\$ 9.570.795	Aceptada
76.267.765-2	Constructora Ferrol Ltda.	LG	\$ 4.270.328	Aceptada
76.296.106-7	alejandro	PHCOLOR LTDA FABRICA DE PINTURAS	22.400	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

- f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-222-LE14 "MATERIALES PARA CONSTRUCCION BATERIA DE NICHOS CEMENTERIO DE VALLENAR", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
RUFINO MURILLO VILLARROEL	5.588.545-1
CARLOS PRUVENCIO ORTEGA REBOLLEDO	6.549.102-8
SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIALIZADORA DUX LIMITADA	76.216.692-5

DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-222-LE14 "MATERIALES PARA CONSTRUCCION BATERIA DE NICHOS CEMENTERIO DE VALLENAR"

EMPRESA	RUT	MONTO NETO
RUFINO MURILLO VILLARROEL	5.588.545-1	\$ 1.836.050.-
CARLOS PRUVENCIO ORTEGA REBOLLEDO	6.549.102-8	\$ 595.000.-
SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIALIZADORA DUX LIMITADA	76.216.692-5	\$ 71.985.-

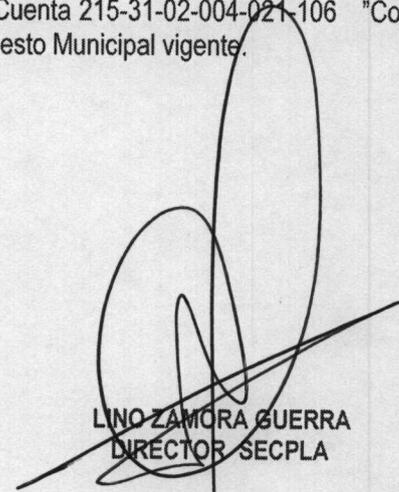
2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a la Cuenta 215-31-02-004-021-106 "Construcción baterías de nichos Cementerio Municipal" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/hac